

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Dr. Angel Severo Cabral, queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7537, que nombra los señores Guillermo Liz y José Antonio Alvarez, Gobernador Civil de la Provincia Duarte y Síndico Municipal de San Francisco de Macoris, respectivamente.

G. O. No. 8637-Bis, del 12 de enero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7537

VISTO el artículo 121 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Guillermo Liz queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Duarte, en sustitución del Dr. Lorenzo E. Brea Mena.

Art. 2.— El señor José Antonio Alvarez queda nombrado Síndico Municipal de San Francisco de Macoris, en sustitución del señor Fausto E. Guzmán.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7538, que nombra al Dr. Emil Esmurdoc Procurador General de la Corte de Apelación de San Francisco de Macoris, y al Sr. Eurípides García Peralta, Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte.

G. O. No. 8637-Bis, del 12 de enero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7538

VISTO el artículo 121 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Emil Esmurdoc queda nombrado Procurador General de la Corte de Apelación de San Francisco de Macoris, en sustitución del Sr. José Ricardo Ricourt Rodríguez.

Art. 2.— El Dr. Eurípides García Peralta queda nombrado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, en sustitución del Dr. Faustino Cepeda Mena.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado